



H. AYUNTAMIENTO  
CUSIHUIRIACHI, CHIH.



Sesión Ordinaria de Cabildo 17-11-2017

ACTA No. 32

En Cusihiuriachi, Chih., Distrito Judicial Benito Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 12:00 del día 17 de Noviembre del 2017, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código Municipal vigente, se llevó a cabo reunión ordinaria de cabildo, encontrándose el MVZ. **Alfonso Alberto Pérez Domínguez**, Presidente Municipal, la L.C. MAU. Norma Guadalupe Dominguez Dominguez, Secretaria Municipal, la C. **Sulema Montañez Marioni** Sindica Municipal, así como los C.C. Regidores **Martha Ofelia Rodríguez Domínguez**, **Gerardo Castillo Silva**, **Laura Sujey Granillo Pérez**, **Montserrat Rascón Rentería**, **Sandra Carmona Armendáriz**, **Margarita Orozco Castillo**, **Nancy Carmona Sinaloa** y **Manuel Jesús Mendoza Mendoza**.

Para dar inicio con la sesión, procedo a dar lectura de la propuesta del siguiente orden del día, para conocimiento y en su caso aprobación.

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Lectura del Acta anterior.
- 3.-Anteproyecto Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.
- 4.-Asuntos Generales.

1.- Se continúa con el pase de lista, encontrándose El Presidente Municipal, La Sindica del Municipio, así como los CC. Regidores antes mencionados, por lo que existiendo quórum legal se instala la sesión.....

2.- La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al acta y una vez concluida se consulta al H. Cuerpo de Regidores sobre su contenido, teniendo a bien su autorización procediéndose al levantamiento de firmas.....

3.-Anteproyecto de la Ley de Ingresos.- para desahogo de este punto y en cumplimiento al Artículo 28 Fracción XII y 29 Fracción XII, y demás aplicaciones al Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua el C. Alfonso Alberto Pérez Domínguez Presidente Municipal, solicita al C. Jesús Armando Martínez Paniagua, Tesorero Municipal de a conocer el Anteproyecto Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, mismo que una vez expuesto es analizado minuciosamente por el H. Ayuntamiento y aprobado por unanimidad de votos. Quedando detallado:

**INGRESOS PROPIOS**

Impuestos	1,360,652.00
Contribuciones	0.00
Derechos	1,245,000.00
Productos	353,000.00
Aprovechamientos	1,600,000.00
<b>Total de Ingresos Propios</b>	<b>4,558,652.00</b>

**PARTICIPACIONES:**

Fondo General de Participaciones	19,601,675.00
Fondo de Fomento Municipal	4,522,389.00
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	1,233.00
Impuestos Sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	633,119.00
Participaciones Adicionales	2,994,163.00
Impuestos Sobre Autos Nuevos	507,370.00
ISR Participable	17,325.00

Margarita Orozco C. 2017/11  
 Laura Sujey Granillo P.  
 Manuel Jesús Mendoza Mendoza  
 Sandra Carmona Sinaloa





Gasolina y Diesel 70%	210,895.00
Gasolina y Diesel 30%	318,466.00
Fondo de Fiscalización	1,100,554.00
<b>Total de Participaciones</b>	<b>29,907,189.00</b>

#### FONDO DE APORTACIONES

F.I.S.M.	2,682,112.00
F.A.F.M.	3,541,838.00
Total Fondos	<b>6,223,950.00</b>
<b>Total Global</b>	<b>40,689,791.00</b>

#### IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Becerradas, novilladas y jaripeos	8%
Box y lucha	10%
Carreras: de caballos, perros, automóviles, motocicletas y otras	12%
Cinematográficos	8%
Circos	4%
Corridas de toros y peleas de gallos	10%
Espectáculos teatrales, revistas, variedades, conciertos y conferencias	4%
Exhibiciones y concursos	8%
Espectáculos deportivos	8%
Los demás espectáculos	10%

#### DERECHOS

##### Servicios Generales de Rastros.

Revisión de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado destinado al sacrificio o repasto

<b>Derecho por degüello:</b>	
Por bovino / vacuno.	80.00
Por porcino	50.00
Por ovicaprino	30.00
<b>Licencias de Construcción</b>	
Apertura de zanjas en terrenos de terracería de cualquier tipo, por metro lineal, hasta un metro de ancho, para fines industriales y comerciales.	150.00
Cambio de uso de suelo tipo industrial (metro cuadrado).	30.00
Cambio de uso de suelo tipo fraccionamiento campestre o granja familiar (metro cuadrado).	3.00
Estas cuotas deberán ser dadas a conocer a los usuarios.	
<b>Ganado bovino y equino.</b>	
Por pase (primera cabeza).	42.00
Por cabeza adicional.	10.00
Ganado caprino, porcino u ovino.	
Por pase (primera Cabeza).	20.00
Por cabeza adicional.	7.00
<b>La inspección y movilización de pieles de ganado.</b>	
Ganado mayor.	
Primera pieza.	30.00
Pieza adicional.	10.00
Ganado menor.	
Primera pieza.	15.00
Pieza adicional.	6.00
Alimentación de ganado mostrenco por día.	60.00



S.O. Cabildo 17/11/2017

*M. Helio Rodríguez*

*Laura Juey Granillo P*

*Gerardo Castiño*

*Nanci Carmona S*



<b>Legalización de Firmas, Certificación y Expedición de Documentos Municipales.</b>	
Legalización de firmas, expedición y certificación de documentos, por cada una.	50.00
Certificado de residencia.	50.00
Carta de dependencia económica.	50.00
Carta de buena conducta.	50.00

El Municipio percibirá ingresos mensual o bimestralmente por el Derecho de Alumbrado Público (DAP), en los términos de los artículos 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Los Contribuyentes que cuenten con contrato de suministro de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), deberán pagar una cuota fija mensual o bimestral, por el Derecho del Alumbrado Público, simultáneamente en el recibo que expida dicho organismo, en los términos del convenio que se establezca con la citada Comisión para tales efectos.

Rangos de Consumo KWh	
<b>Tarifa 1 Doméstica</b>	<b>Bimestral</b>
0.00 - 49.99	25.00
50 -174.99	25.00
175 - 224.99	25.00
225 - 274.99	30.00
275 - 324.99	35.00
325 -374.99	45.00
375 -424.99	50.00
425 -474.99	60.00
475 -549.99	70.00
550 - 699.99	90.00
700 - Delante	100.00
<b>02 Comercial</b>	<b>Mensual</b>
0-29.99	35.00
30-199.99	35.00
200-299.9	50.00
300-499.9	85.00
500-799.9	150.00
800-1499.9	280.00
1500-2499.9	350.00
2500-Delante	500.00
<b>H M Industrial</b>	<b>Mensual</b>
0-2499.99	600.00
2500-6999.99	800.00
7000-14999.99	1,500.00
15000-24999.99	2,500.00
25000-59999.99	5,000.00
60000-79999.99	7,500.00
80000-Delante	12,500.00
<b>O M Industrial</b>	<b>Mensual</b>
0-599.99	350.00
600-999.99	350.00
1000-1499.99	350.00
1500-2499.99	400.00
2500-4999.99	650.00
5000-8999.99	1,050.00



*Margarita Orozco C.*  
*Monica Rosco R. Hernandez Arreola*

*Laura Jeyey Arreola P.*

*Gerardo Castillo*



9000-Delante	1,800.00
<b>Uso de la vía Pública por Comerciantes Ambulantes o con puestos Fijos o Semifijos.</b>	
Ambulantes, diario por vendedor.	200.00
<b>PERMISOS PARA BAILES POR EVENTO.</b>	
Evento particular.	500.00
Evento beneficencia.	500.00
Evento comercial de lucro.	800.00
<b>POR SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN FRACCIONAMIENTO</b>	
Supervisión y autorización de obra.	1.70%
Fusión, subdivisión y re lotificación de predios y la supervisión de las mimas.	
Subdivisión de lotes urbanos (metros cuadrados).	5.00
Subdivisión de lotes rústicos (por hectárea).	1,500.00
Subdivisión de lotes rústicos para superficies de menos de una hectárea (metros cuadrados)	0.35
Subdivisión de lotes suburbanos (metros cuadrados).	2.50
Fusiones de lotes urbanos (metros cuadrados).	5.00
Fusiones de lotes rústicos (por hectárea).	1,500.00
Fusión de lotes rústicos para superficie de menos de una hectárea (metros cuadrados).	0.35
Re lotificación de lotes (metros cuadrados).	5.00

4.- Asuntos Generales.- Para este punto se llegó al acuerdo que para el desfile del 20 de Noviembre y concurso de carros alegóricos, quedan como jueces para calificar los mismos, los C.C. Manuel Jesús Mendoza, Martha Ofelia Rodríguez, Laura Sujey Granillo y Sulema Montañez Marioni.

Sin otro punto que tratar, siendo las 13:22 Horas del día 17 de Noviembre se dio por terminada la sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusiuhiriachi, Chih., para el periodos 2016-2018.

Se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, damos fe.....

**H. AYUNTAMIENTO 2016-2018**

Presidente Municipal  
MVZ. Alfonso Alberto Pérez Domínguez

Secretaria Municipal  
LC. MAU. Norma G. Domínguez Dguez

Síndica Municipal  
C. Sulema Montañez Marioni



Ofelia Rodríguez  
 Laura Sujey Granillo P.  
 Sulema Carmona y Nanci Carmona S.



**Regidores**

*Laura Sujey Granillo P.*  
**C. Laura Sujey Granillo Pérez**  
Regidora de Hacienda

*Nanci Carmona S.*  
**C. Nanci Carmona Sinaloa**  
Regidora de Educación y Cultura

*Martha Ofelia Rodríguez D.*  
**C. Martha Ofelia Rodríguez D**  
Regidora de Desarrollo Social y Humanitario

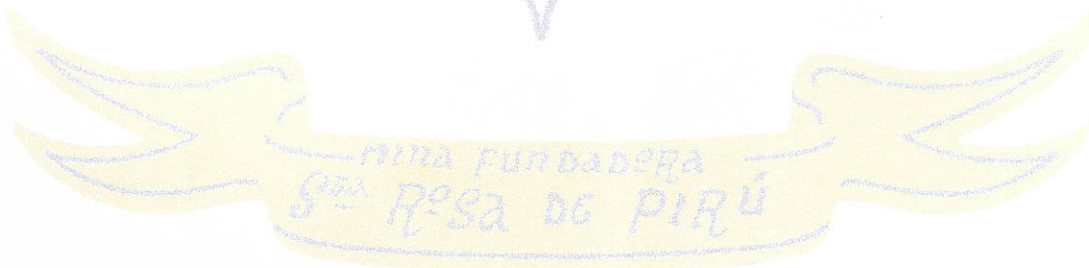
*Sandra Carmona Armendáriz*  
**C. Sandra Carmona Armendáriz**  
Regidora de Salud

*Gerardo Castillo*  
**C. Gerardo Castillo Silva**  
Regidor de Obras y Servicios Públicos

*Manuel Jesús Mendoza Mendoza*  
**C. Manuel Jesús Mendoza Mendoza**  
Regidor de Desarrollo Rural y Ecología

*Monserrat Rascón Rentería*  
**C. Monserrat Rascón Rentería**  
Regidor de Seguridad Pública

*Margarita Orozco C.*  
**C. Margarita Orozco Castillo**  
Regidora de Turismo y Recreación.



*Martha Ofelia Rodríguez D.*  
*Manuel Jesús Mendoza Mendoza*  
*Sandra Carmona Armendáriz*